

		FECHA DE REVISIÓN ENERO/2008
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Pagos federales fiscales por autocorrecciones- derivados de actos de fiscalización		
Descripción: Estos se presentan en los casos de que el contribuyente decida corregir su situación fiscal antes de que concluya su revisión y se realice el acta final de la misma.		
Usuario: Contribuyente		
Comprobante a obtener: Formato de Pago FMP-1		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 30 minutos	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito formulado por el contribuyente o representante legal, el cual debe contener: <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro federal de contribuyentes, 2. Nombre del contribuyente, denominación o razón social, 3. Domicilio fiscal, 4. Ejercicio fiscal que se revisa, 5. Importe y conceptos a pagar, 6. Manifestación solicitando los descuentos procedentes. 7. Copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior a la fecha en que se presente a realizar el pago. (Esta será exigible cuando el contribuyente solicite el descuento del 50% sobre ingresos, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 70 del C.F.F.) • Declaraciones por autocorrección en caso de que proceda su presentación. • En el caso de que la persona física o moral hubiera suspendido actividades con anterioridad, deberá presentar copia de la suspensión de actividades. 		
Fundamento Jurídico: 6, 17 A, 21, 70 penúltimo párrafo de Código Fiscal de la Federación.		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 51-319-44		